



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL ORDINARIA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2.024.**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José M^a Rodríguez Fernández,

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Muñoz García
D^a Enriqueta Sarabia Parras
D^a Montserrat Cabanillas Martínez

SECRETARIA

D^a Felicidad Majúa Velázquez

En la villa de La Puebla de los Infantes, siendo las doce horas del día 4 de septiembre de 2.024, se reúne en sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto, la Junta de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde, con la asistencia que se reseña al margen y asistidos por mí como Secretaria.

Comprobada la existencia de quórum suficiente comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No existiendo objeción alguna al borrador del acta de la sesión anterior, es aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- FACTURAS.

Vista la propuesta de aprobación de gastos y la conformidad de los concejales de cada una de las áreas, así como los informes de fiscalización de la Intervención, considerando, a la vista de los reparos formulados por Intervención:

- Que la existencia de deficiencias de tramitación del expediente, lo son como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

- Que parte de las facturas que se presentan están afectadas por dichos reparos, ya que corresponden a contratos que se han adjudicado de forma directa, tramitándose como un contrato menor conforme a la anterior Ley de Contratos del Sector Público, pero que, conforme a la ley actual, superan los límites económicos y/o temporales para su consideración como contrato menor.
- Que, de mantener la suspensión en la tramitación del mismo, se provocaría un perjuicio injusto para los contratistas, así como la paralización de todos los servicios a prestar por el Ayuntamiento.

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía nº 343/2024, de 4 de septiembre, por la que se acuerda el levantamiento de los reparos formulados por Intervención, en relación a las facturas que en ella se detallan, así como la continuidad en la tramitación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 217 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, sin perjuicio de las correcciones que corresponda adoptar, para licitar y adjudicar conforme a la nueva Ley de Contratos del Sector Público, todos aquellos contratos que así lo requieren, a la mayor brevedad posible,

En base a las consideraciones expuestas, en virtud de la delegación de competencias conferida por la Resolución de la Alcaldía 282/23 de 22 de Junio, la Junta de Gobierno Local, acuerda, por unanimidad de los asistentes entre los que se incluye el Sr. Alcalde:

Primero: Levantar el reparo formulado por Intervención y continuar la tramitación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 217 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, sin perjuicio de las correcciones que corresponda adoptar, para licitar y adjudicar conforme a la nueva Ley de Contratos del Sector Público, todos aquellos contratos que así lo requieren, a la mayor brevedad posible.

Segundo: Aprobar los gastos que comportan la relación de facturas que a continuación se relacionan, disponiendo su pago conforme a las disponibilidades de la tesorería municipal.

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
FRANCISCO RAUL SANCHEZ BONILLA	ORGANIZACIÓN ACTUACION MUSICAL 10 AGOSTO	735,00 €
ANGEL SARAVIA BLANCO	COMIDAS PROTECCION CIVIL (CARRERA CICLISTA)	648,00 €
HNOS. DOMINGUEZ ASESORES, S.L.	SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA (MAYO)	786,50 €
HNOS. DOMINGUEZ ASESORES, S.L.	SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA (JUNIO)	786,50 €



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

MANUEL CALA HANS	SUMINISTRO ESTRUCTURA DE ACERO PARA ELEVADOR MUSEO ACEITE	1.439,90 €
MANUEL CALA HANS	SERVICIO DE REPARACIONES VARIAS	804,65 €
FORTALEZA Y ESCRIBANO, S.L.	SERVICIO MAQUINARIA CAMINOS	860,31 €
FORTALEZA Y ESCRIBANO, S.L.	SERVICIO MAQUINARIA CAMINOS	1.951,13 €
FORTALEZA Y ESCRIBANO, S.L.	SERVICIO MAQUINARIA CAMINOS	2.545,84 €
JOSE BARRIOS DOMINGUEZ	SUMINISTRO PRODUCTOS QUIMICOS	936,54 €
JOSE BARRIOS DOMINGUEZ	SUMINISTRO PRODUCTOS QUIMICOS	3.546,22 €
ANDALUZA DE AMBULANCIAS, S.L.	SERVICIO DE AMBULANCIA CARRERA CICLISTA	969,00 €
MANUEL CÁRDENAS ALVAREZ	SERVICIO MONITORES PROGRAMA DINAMIZACION (JULIO)	8.250,00 €
MANUEL CÁRDENAS ALVAREZ	SERVICIO SOCORRISTAS PISCINA (JULIO)	6.957,50 €
MANUEL CÁRDENAS ALVAREZ	SERVICIO MONITORES NATACION (JULIO)	3.569,50 €
PINTURAS ALEJO, CENTRO ASESOR, S.L.	SUMINISTRO DE PINTURA	871,20 €
LABORATORIO FERBOY, S.L.	SERVICIO ANALISIS AGUA (JULIO)	597,44 €
DISTRIBUCIONES DEPORTIVAS BALLSUR, S.L.	SUMINISTRO DE TROFEOS (DEPORTES)	680,57 €
JOAMORENO, S.L.U.	SERVICIO REPARACIONES DECANTADOR	1.829,52 €
RIEGOS CELTI, S.L.	SERVICIO REPARACIONES EDAR	706,94 €
AUTANA 18 CATERING, S.L.	MENUS GUARDERIA (JULIO)	3.376,30 €
VITALY HEALTH SERVICES, S.L.	SERVICIO PREVENCION Y VIGILANCIA SALUD (2º SEMESTRE)	1.497,24 €
TRANSMARLU, S.L.	TRANSPORTE Y MONTAJE PLAZA TOROS	7.260,00 €
CREACIONES VILBER, S.L.	SUMINISTRO ELEVADOR MUSEO ACEITE	12.193,91 €
ANTONIO TORRES CARMONA	SERVICIO RETEN Y MANTENIMIENTO ELECTRICO FERIA 2024	3.176,25 €
FRANCISCO JOAQUIN GUERRERO MOLINA	SERVICIO REPOSTERIA FERIA 2022 (INVITACIONES)	1.936,00 €
ANTONIO DANIEL GARCIA VERGE	SUMINISTRO DE VINILOS (MUSEO ACEITE)	8.996,35 €
ESPUBLICO, SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION, S.A.	SUSCRIPCION APLICACION GESTIONA	688,91 €
TECNILUZ 2005, S.L.	ILUMINACION ARTISTICA FERIA	15.488,00 €
ENDESA ENERGIA, S.A.	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	742,23 €
ANTONIO DANIEL GARCIA VERGE	REVISTA FERIA, INVITACIONES CENA MAYORES, CARTELERIA, VINILOS, ENTRADAS	6.161,32 €
ANTONIO DAVID GIL CARMONA	ALQUILER AIRES CASETA MUNICIPAL	605,00 €
JOSE MANUEL VIÑUELA GARCIA	ALQUILER CARPA CASETA MUNICIPAL	5.324,00 €
ESPECTACULOS ARMANDO, S.L.	ACTUACIONES MUSICALES FERIA 2024	18.029,00 €



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

A continuación, se examinan y aprueban las facturas correspondientes a la ejecución de obras incluidas en el **PLAN ACTUA** que se relacionan:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
PEDRO JESUS SILVA FERNANDEZ	4ª CERTIFICACION OBRA TANATORIO MUNIC.	31.509,62 €

A continuación, se examinan y aprueban las facturas correspondientes a la ejecución de obras incluidas en el **PFOEA-2023 (Garantía de Rentas)** que se relacionan:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
URBYSEG PALMA, S.L.	SUMINISTRO MATERIAL FUNDICION (TAPAS, MARCOS, GUARDACERAS, ETC.)	744,39 €
HORMIGONES ASTISOL, S.A.	SUMINISTRO DE HORMIGON	1.790,80 €

PUNTO TERCERO.- ESCRITOS.-

- [REDACTED]: Atendida su solicitud de cambio de titularidad, a su nombre, en los padrones municipales de las Tasas por suministro de agua potable, depuración y prestación del servicio de recogida de basuras, correspondientes al inmueble sito en [REDACTED], de este término municipal, por compraventa del mismo, la Junta de Gobierno Local, vista la documentación presentada, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado.
- [REDACTED]: Atendida su solicitud de cambio de titularidad, a su nombre, en los padrones municipales de las Tasas por suministro de agua potable, depuración y prestación del servicio de recogida de basuras, correspondientes al inmueble sito en [REDACTED], de este término municipal, por compraventa del mismo, la Junta de Gobierno Local, vista la documentación presentada, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado. Asimismo, se le comunica que el cambio de titularidad de la vivienda en el padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles deberá tramitarse por la propietaria ante la Gerencia Territorial de Catastro.
- [REDACTED]: Atendida su solicitud de cambio de titularidad, a su nombre, en los padrones municipales de las Tasas por suministro de agua potable, depuración y prestación del servicio de recogida de basuras, correspondientes al



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

inmueble sito en [REDACTED], de este término municipal, por compraventa del mismo, la Junta de Gobierno Local, vista la documentación presentada, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado.

- [REDACTED]: Atendida su solicitud de cambio de titularidad, a su nombre, en los padrones municipales de las Tasas por suministro de agua potable, depuración y prestación del servicio de recogida de basuras, correspondientes al inmueble sito en [REDACTED], de este término municipal, por compraventa de la misma, la Junta de Gobierno Local, vista la documentación presentada, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado.
- [REDACTED]: Atendida su solicitud de cambio de titularidad, a nombre de [REDACTED] y hermana, en los padrones municipales de las Tasas por suministro de agua potable, depuración y prestación del servicio de recogida de basuras, correspondientes al inmueble sito en [REDACTED], de este término municipal, que figuran a nombre de [REDACTED] y hermana, la Junta de Gobierno Local, vista la conformidad de ambas partes, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado.
- [REDACTED]: Atendida su solicitud de cambio de titularidad, a su nombre, en los padrones municipales de las Tasas por suministro de agua potable, depuración y prestación del servicio de recogida de basuras, correspondientes al inmueble sito en [REDACTED], de este término municipal, por compraventa de la misma, la Junta de Gobierno Local, vista la documentación presentada, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado.
- [REDACTED]: Atendida su solicitud de cambio de titularidad, a nombre de [REDACTED], en los padrones municipales de las Tasas por suministro de agua potable, depuración y prestación del servicio de recogida de basuras, correspondientes al inmueble sito en [REDACTED], de este término municipal, por fallecimiento de su madre, [REDACTED] y de su hermana, [REDACTED], la Junta de Gobierno Local, vista la documentación presentada, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado. Asimismo, atendida su solicitud de cambio de titularidad, a nombre de [REDACTED], en el padrón municipal de la Tasa por prestación del servicio de Cementerio, correspondiente a la bóveda con nº de concesión [REDACTED], que figura a nombre de su difunta hermana, [REDACTED]



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

■■■■■, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado.

- ■■■■■: Atendida su solicitud de cambio de titularidad, a su nombre, en los padrones municipales de las Tasas por suministro de agua potable, depuración y prestación del servicio de recogida de basuras, correspondientes al inmueble sito en ■■■■■, de este término municipal, por donación de la nuda propiedad de la vivienda, efectuada por su madre (■■■■■), la Junta de Gobierno Local, vista la documentación presentada, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado. Asimismo, atendiendo a su solicitud de renuncia a la bóveda del Cementerio Municipal con nº de concesión ■■■■■, que figura a nombre de ■■■■■, así como la baja en el padrón municipal de la Tasa por prestación del servicio de Cementerio, correspondiente a la mencionada bóveda, la Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle lo solicitado y proceder al cambio de titularidad de la misma, que figurará a nombre del resto de sus hermanos.
- ■■■■■: Atendida su solicitud para pintar de amarillo el bordillo del acerado anexo a la vivienda de su propiedad, sita en ■■■■■, de este término municipal, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por la Policía Local, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle lo solicitado.
- ■■■■■, **en representación del ■■■■■**: Atendiendo a su solicitud de ayuda económica para sufragar los gastos anuales originados por el funcionamiento del club, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle una ayuda por importe de 360 euros, debiendo presentar justificación de dichos gastos en la cuantía otorgada, dentro de este ejercicio.

PUNTO CUARTO.- AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.

Los miembros de la Junta de Gobierno acuerdan, por unanimidad, dejar este punto sobre la mesa, pendiente de informe.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

PUNTO QUINTO.- DEVOLUCION DE FIANZA

Los miembros de la Junta de Gobierno local acuerda, por unanimidad, dejar este punto sobre la mesa, pendiente de informe.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local no presentan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. José Mª Rodríguez Fernández